



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE MÉDICO ESPECIALISTA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CRÍTICOS PARTICULARES Y PERTENECIENTES AL SIS, EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA.	
2. FINALIDAD PÚBLICA:	<i>La contratación de 01 médico internista tiene como finalidad brindar una atención de calidad en el Hospital Regional Docente de Trujillo, así como mejorar la calidad.</i> <i>El HRDT, es un establecimiento de salud de III-1, que desarrolla actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud,</i>	
3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL:	<i>La contratación de 01 médico internista tiene como finalidad brindar una atención de calidad en el Hospital Regional Docente de Trujillo, así como mejorar la calidad.</i>
	ESPECIFICO	<i>Brindar una Atención de calidad a nuestros usuarios.</i>
4. CANTIDAD:	01 (Uno) MEDICO INTERNISTA	
5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO		
5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:		
Contratar 01 médico internista, para atención en el servicio de emergencia a partir del 1°de Julio del presente año x 06 meses		
5.2. PERIODO DEL SERVICIO:		
Es el periodo de la prestación del servicio es en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días		
5.3. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO		
a) Formación académica		
- Título de médico especialista		
- Resolución de termino de SERUMS		
- Constancia de habilidad para el ejercicio profesional vigente		
b) Experiencia General: experiencia mínima de 01 año como médico especialista en medicina interna en Hospital nivel III - 1		
c) Experiencia especifica: experiencia de 01 año como médico especialista en medicina interna en Hospital nivel III – 1		
5.4 ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO		
- Atención en triaje: 250 atenciones por cada 30 días		
- Atención de pacientes en Shock Trauma: 60 atenciones por cada 30 días		
- Atención de pacientes en Observación: 80 atenciones por cada 30 días		
- Interconsultas de los diversos servicios: 30 atenciones por cada 30 días		
- Realización de riesgo quirúrgico: 30 atenciones por cada 30 días		



5.5 ENTREGABLES:

Informe de actividades realizadas del periodo correspondiente el mismo que será presentado:

ENTREGABLES PLAZO

PRIMERO: Dentro de los 30 días calendario de notificada la orden de servicio

SEGUNDO: Dentro de los 60 días calendario de notificada la orden de servicio

TERCERO: Dentro de los 90 días calendario de notificada la orden de servicio

CUARTO: Dentro de los 120 días calendario de notificada la orden de servicio

QUINTO: Dentro de los 150 días calendario de notificada la orden de servicio

SEXTO: Dentro de los 180 días calendario de notificada la orden de servicio

5.6. FORMAS DE PAGO:

El pago se realizará previa presentación de informes de actividades, en la oficina de Logística – HRDT conforme el siguiente detalle:

- Recibo por honorarios electrónicos y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4° categoría (formulario 1609 autorizado por Sunat.)
- Informe de actividades realizadas
- Conformidad de servicio visado por jefe de área
- Contar con seguro de salud y registro nacional de proveedores (vigente)

5.7. MONTO DE SERVICIO

Presentar formato de la oferta de servicios

5.8. LUGAR DE PRESTACIÓN

- Servicio de Emergencia del Hospital Regional Docente de Trujillo



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE
DE TRUJILLO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”